

**TERMINACIÓN PROCESO CONTRACTUAL**

**INVITACIÓN PRIVADA No. 025 DE 2023**  
**"SUMINISTRO DE ESTACIÓN TOTAL, TEODOLITO ELECTRÓNICO Y OTROS, CON  
DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS - FACULTAD DE  
INGENIERÍA - TUNJA"**



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
**TUNJA, VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023**



**INVITACIÓN PRIVADA No. 025 DE 2023**  
**"SUMINISTRO DE ESTACIÓN TOTAL, TEODOLITO ELECTRÓNICO Y OTROS, CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS - FACULTAD DE INGENIERÍA - TUNJA"**

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 "Estatuto de Contratación de la Universidad", modificado por el Acuerdo 064 de 2019 y el Acuerdo 070 de 2022; manifiesta que es preciso dar por terminado en el estado en que se encuentra el proceso de selección de Invitación Privada N° 025 de 2023, la cual tuvo por objeto es "**SUMINISTRO DE ESTACIÓN TOTAL, TEODOLITO ELECTRÓNICO Y OTROS, CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS - FACULTAD DE INGENIERÍA - TUNJA**" surtiéndose las etapas conforme el cronograma establecido en las condiciones y requerimientos, considerando:

1. Que el día **quince (15) de diciembre 2023**, se dio inicio al proceso de selección bajo la modalidad de invitación privada N° 025 de 2023, conforme al documento elaborado mancomunadamente entre el Departamento de Contratación y la Dirección Jurídica. Para dicho inicio se invitó conforme a las disposiciones del artículo 22 del acuerdo 074 de 2010 modificado por el artículo 8 del acuerdo 064 de 2019 a las siguientes empresas: COMERCIALIZADORA SAMOT SAS; TIENDA TOPOGRÁFICA y DISSMAN INGENIERIA, según listado del sistema de proveedores de la Universidad SIPRO.
2. Que el **viernes veintidós (22) de diciembre de 2023 máximo hasta las 4:30 pm**, conforme al cronograma establecido dentro de las Condiciones y Requerimientos de la Invitación, se realizó audiencia de cierre de la invitación y recepción de ofertas; como consta en acta de cierre virtual, en la cual se dejó consignado que se recibió propuesta de DISSMAN INGENIERIA en el correo electrónico de [contratacion@uptc.edu.co](mailto:contratacion@uptc.edu.co).
3. Que el día **martes veintiséis (26) de diciembre** se notificó el informe preliminar de evaluación al correo del oferente que se presentó el cual arrojó el siguiente resultado:

**DISSMAN INGENIERIA S.A.S- NIT: 800019976 9**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	NO ADMISIBLE
ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONÓMICA	70 PUNTOS
EVALUACION TECNICA	0 PUNTOS
<b>PUNTOS TOTAL</b>	<b>70 PUNTOS</b>

4. Que siendo las 10 am del día **jueves veintiocho (28) de diciembre** del año en curso conforme al cronograma, no se recibieron observaciones y subsanación de documentos frente al informe preliminar de evaluación.
5. Que el día **veintinueve (29) de diciembre** del año en curso, se notificó el informe final de evaluación al correo del oferente DISSMAN INGENIERIA que se presentó el cual arrojó el siguiente resultado:

VIGILADA MINEDUCACIÓN





DISSMAN INGENIERIA S.A.S- NIT: 800019976 9

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	RECHAZADO*
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	RECHAZADO*
ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO*
REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONÓMICA	N/A
EVALUACION TECNICA	N/A
PUNTOS TOTAL	N/A

El oferente resulto admisible en la capacidad financiera y requisitos del SIG, sin embargo se encuentra en una causal de rechazo conforme a lo estipulado en los numerales 1 y 3 del numeral 7 de las condiciones y requerimientos, según lo manifestado por la Dirección Jurídica, el Departamento de Contratación y el Comité Técnico.

Teniendo en cuenta que el único oferente que se presentó no resultado habilitado ni cumplió con las condiciones y requerimientos solicitados por la universidad y el Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Artículo 7 del Acuerdo 064 de 2023, **SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA LA INVITACIÓN PRIVADA N° 025 DE 2023 EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.**

De esta manera, comuníquese la presente determinación a los proveedores invitados a participar y al solicitante.

Dado a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

LA UNIVERSIDAD,

ENRIQUE VERA LÓPEZ

RECTOR- Ordenador del Gasto

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

VºB. Dr. Javier Camacho Molano/ director jurídico  
VºB. Dr. Alex Eduardo Rojas /Jefe Dpto. contratación  
Proyectó: Marcela Rojas/ Abg. Dirección Jurídica/ Andrea Ochoa/ Abg. Dpto. contratación

VIGILADA MINEDUCACIÓN